

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

56

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS “VALLE NORTE DEL LOZOYA”

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de la Junta de esta Mancomunidad de fecha 28 de junio de 2012, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2012, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

En Buitrago de Lozoya, a 4 de julio de 2012.—El presidente, Ángel Martínez Herrero.
(03/25.185/12)